

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

Esta Memoria tiene como objetivo desglosar y aclarar las aplicaciones presupuestarias más significativas del borrador del presupuesto que para el ejercicio 2024 ha elaborado el Equipo de Gobierno Municipal. Un presupuesto realizado con gran dificultad por el impacto en la **economía** que está sufriendo el desproporcionado aumento del IPC, que sigue haciendo mella en la subida de precios de las obras, servicios y suministros que esta Administración viene soportando.

Ante la persistencia de la inflación, los bancos centrales han emprendido una senda de subidas de tipos de interés. Esta situación también la refleja nuestro presupuesto con una notable subida de los créditos consignados para hacer frente a los intereses de deuda pública.

Quiero destacar que nos vemos en la obligación de finalizar en el ejercicio 2024, con fondos propios, las actuaciones de nuestro Proyecto EDUSI, para que de esta manera no tengamos comprometida la financiación de los Fondos FEDER de todo lo ejecutado y abonado hasta el 31-12-23.

La paralización de la administración durante un año con motivo de la Covid-19, la falta de agilidad por el Ministerio de Política Territorial para resolver los numerosos trámites burocráticos del desarrollo de las diferentes Líneas de Actuación de las EDUSI's, los problemas en la ejecución de los proyectos adjudicados por el abandono de las obras de las empresas adjudicatarias, incumplimiento de plazos por la falta de suministro de los materiales necesarios para su ejecución y la variación constante de los precios de los mismos y el procedimiento de tramitación para la sustitución del Arquitecto EDUSI, dado de baja por enfermedad, por otro profesional de la Bolsa que se generó en la convocatoria de este puesto de trabajo, han impedido que esta EDUSI se pudiera desarrollar al 100% en el tiempo máximo establecido por las autoridades comunitarias. A todo esto, se une que somos beneficiarios de la subvención en la 3ª Convocatoria y no hemos contado con el mismo plazo de ejecución de las actuaciones previstas que los de la 1ª y 2ª Convocatoria, dado que todos debemos de finalizar el 31-12-2023.

El Ayuntamiento es el principal motor de la dinamización económica local para incidir de manera directa en el aumento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, por lo que seguimos conteniendo la presión fiscal, colaborando en la mejora de la economía del tejido productivo con ayudas directas a las empresas y tejido comercial, fomentando programas de



apoyo a las familias egabrenses que más lo necesitan, mejorando las infraestructuras de nuestra Ciudad, el mantenimiento de nuestro Patrimonio Histórico Artístico, la búsqueda de nuevos proyectos empresariales públicos o privados que mantengan la empleabilidad como base del afianzamiento de los habitantes, a pesar de la bajada de la tasa de natalidad que afecta negativamente a nuestro País, desarrollo de grandes infraestructuras que siga transformando Cabra en una localidad de gran calidad de vida y respetuosa con el Medio Ambiente. Argumentos que vienen recogidos en el Plan de Implementación de la Agenda Urbana 2030, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 27-11-23.

El presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2024 alcanza la cifra de 24.835.228,21 € en sus estados de ingresos y gastos. Recursos que se entienden absolutamente necesarios para atender a las demandas actuales de una ciudad que, como el resto de las que nos rodean en el ámbito nacional e internacional, se han visto azotadas fuertemente por circunstancias absolutamente imprevistas y de efectos incalculables.

Este Presupuesto experimenta una disminución en relación con el del ejercicio anterior de 3,014%, motivado principalmente por la finalización del proyecto EDUSI "Cabra+Ciudad" financiado con fondos FEDER.

ESTADO DE INGRESOS

Destacamos que en los impuestos directos e indirectos (Capítulos 1 y 2) se estima una subida del 3'256% con relación al ejercicio anterior, motivado principalmente por una subida en la recaudación del IBI Urbana, como consecuencia de la modificación de su Ordenanza Fiscal para 2024.

Las tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3) experimentará una subida de la recaudación del 8'109% con relación a lo presupuestado en el ejercicio 2023, motivado principalmente por el plan de inspección tributario en inmuebles que se pretende realizar y que habría que incluir en el padrón cobratorio por la tasa de recogida de basura y la subida aprobada para la misma.

Igualmente, se pretende incidir en la correcta aplicación de las tasas y precios públicos al objeto de no producir un desequilibrio tributario entre los ciudadanos que cumplen con la normativa vigente, frente a aquellos que no son solidarios con el resto de contribuyentes.

Además de mantener un año más nuestra política de contención tributaria, hemos aprobado una serie de bonificaciones en las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos con el fin de favorecer la economía de los ciudadanos.

Como más significativas se puede destacar la bonificación del IBI a las Familias Numerosas que podrán beneficiarse entre un 50% y 90%, así como una bonificación del 75% sobre el servicio de entradas y bonos de la piscina climatizada, para determinados colectivos.

Se mantienen las bonificaciones en consumo de agua y basura a las empresas de nueva creación que generen empleo y la disminución del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por transmisión "mortis causa" en primer grado, que llegará al tope máximo permitido por Ley (95%). Respecto a la tasa de basura, se continúa con las bonificaciones del 55% a jubilados y pensionistas. En la tasa de suministro de agua se mantiene

una bonificación para las familias numerosas y monoparentales inscritas en el registro municipal del 10% para consumos entre 30 y 40 metros cúbicos y del 20% de 40 metros cúbicos en adelante. Se eliminaron las tasas por certificados de empadronamientos, compulsas, cédula de información catastral, certificados de empadronamiento y expedición de tarjetas de armas y otras. Se mantienen las bonificaciones nuevas que se introdujeron para familias monoparentales en el uso de las piscinas, uso material lúdico, actividades en instalaciones deportivas y precio en actividades de la escuela municipal de música y danza. De la misma forma estarán exentos del impuesto de vehículos las personas con discapacidad y los tractores y maquinaria provistos de Cartilla de Inspección Agrícola.

Mantenemos las diversas bonificaciones existentes para las empresas que inicien su actividad y generen puestos de trabajo. Una bonificación del 95% del ICIO para nuevas construcciones promovidas por menores de 35 años y rehabilitación de viviendas. Bonificación del 95% al 25% en expedición de documentos para familias numerosas, jubilados o pensionistas. Bonificaciones del 95% el primer año y del 50% del 2º al 5º para las nuevas empresas en la tasa de recogida de basura y un 55% de bonificación para jubilados o pensionistas. Se mantiene un amplio abanico de bonificaciones en servicios para familias numerosas y monoparentales, junto con bonificaciones para el resto de los ciudadanos en servicios deportivos y en las piscinas.

Se incluye una nueva bonificación del 50% para las familias numerosas y monoparentales en la tasa por recogida de basuras; además de una cuota semestral mínima de 31,52 euros circunscrita a asociaciones, fundaciones, hermandades y cofradías y entidades análogas.

Por otro lado, aumenta hasta los 10 años la disminución del 50%, en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, a los coches híbridos o eléctricos.

Con estas medidas fiscales se pretende mejorar la capacidad económica de las familias con menos recursos y por otro lado, apoyar a la pequeña y mediana empresa a la hora de desarrollar su trabajo y atraer inversiones que mejoren nuestra economía y generen puestos de trabajo.

En el Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) podemos observar una disminución del 1'930% con relación al ejercicio 2023, principalmente motivado por no contar ya con la subvención de los Fondos FEDER para el desarrollo del proyecto EDUSI "Cabra + Ciudad".

La subida del Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales), con respecto al año anterior es de 112'267% debido a la recaudación por intereses de cuentas bancarias.

En el Capítulo 7 (Transferencias de Capital) podemos observar una disminución del 57'658% con relación al ejercicio anterior, principalmente motivado por no contar ya con la subvención de los Fondos FEDER para el desarrollo del proyecto EDUSI "Cabra + Ciudad".

En el Capítulo 9 (Pasivos Financieros) se ha consignado un préstamo de 2.000.000'00€ para financiar parte de los créditos del Capítulo 6 del Estado de Gastos.



ESTADO DE GASTOS

Capítulo I (Gastos de Personal) asciende a la cantidad de 6.110.111,19 €. El mismo ha sufrido un incremento del 0,46% con respecto al ejercicio anterior, siendo las modificaciones más significativas que originan dicho incremento las siguientes:

La aplicación de la Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago del aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del IPCA y que tiene carácter adicional al 2,5 % de incremento fijo autorizado, previsto en el artículo 19.Dos.2a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y por el reconocimiento de nuevos trienios. De la misma forma, se ajustan las cotizaciones de Seguridad Social para dar cumplimiento a lo regulado en la ley 21/2021, de 28 de diciembre de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Los gastos de acción social no han sufrido incremento de clase alguna.

Por otro lado, se crean durante 2023, con proyección de tres años, dos plazas de Administrativos de Administración General para cubrir programas específicos. También se eliminan las siguientes plazas de funcionarios interinos adscritos al programa EDUSI: un técnico auxiliar de informática, un trabajador social, manteniéndose el arquitecto superior solamente durante tres meses en el anexo de personal del presupuesto de 2024, con el objeto de la terminación de algunas obras del referido programa.

En la modificación de la relación de puestos de trabajo que acompaña a este presupuesto, figura la creación de algunas plazas de funcionarios. Se hace constar que dichas modificaciones están financiadas con la eliminación de créditos para la contratación de personal laboral que figuraban en el presupuesto de 2023, por lo que no tiene efectos algunos sobre la masa salarial.

El Capítulo II (Gasto Corriente en Bienes y Servicios), asciende a la cantidad de 7.917.410'91€, se produce una disminución del 6'049% con relación al ejercicio anterior.

Se ha realizado una revisión a la baja de aquellas partidas de este capítulo que pudieran ser ajustadas lo máximo posible a su realidad de gasto anual. Todo ello con el propósito de no aumentar los gastos corrientes y de esta manera asumir la subida derivada de los suministros y contratos externos que es consecuencia del importante incremento del IPC, así como por la incidencia de la guerra en Ucrania sobre la economía mundial.

Se ha considerado la bajada de otras partidas dedicadas principalmente a las actividades enmarcadas en el área de gasto 2 "Actuaciones de protección y promoción social" debido a la finalización de las actuaciones subvencionadas por la EDUSI "Cabra + Ciudad" y área 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente".



El Capítulo III de Gastos Financieros asciende a 325.000'00€, un incremento de 357'746% derivado de los elevados tipos de interés que el Banco Central Europeo (BCE) está aplicando en la zona Euro para controlar la inflación que estamos sufriendo.

El Capítulo IV de Transferencias Corrientes asciende a la cantidad de 5.600.243'35€, con un aumento del 4'164% con respecto al año anterior, motivado especialmente por el incremento de aportación realizado al Patronato Municipal de Bienestar Social para financiar el servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia, gasto a su vez subvencionado por la Comunidad Autónoma.

Seguimos haciendo un gran esfuerzo con el apoyo realizado al tejido empresarial de nuestra Ciudad y apoyando con Convenios a nuestras Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés para nuestra localidad por un importe de 254.750'00€.

El Capítulo V (Otros Gastos Diversos, Fondo de Contingencia), es de 245.000'00€, al objeto de dar respuesta, entre otras necesidades, a la posible subida salarial de los Empleados Públicos durante el ejercicio 2024, una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La aportación total prevista para el Capítulo VI de Inversiones Reales para el presente año 2024 asciende a la cantidad de 3.574.462'04€, una disminución del 21'821% con respecto al año 2023, principalmente derivado de la finalización de gran parte de las actuaciones EDUSI "Cabra+Ciudad" y la terminación del parking que se está construyendo en la C/ Julio Romero.

Se ha implementado una nueva partida por un valor de 45.000'00€ para la adquisición de los terrenos adyacentes a la Villa del Mitra, con la clara intención de seguir apostando por la ampliación de este yacimiento arqueológico de gran relevancia en la que podemos contar con un Mitreo que es la tercera estructura de estas características que se documenta en la Península Ibérica.

Construiremos un nuevo y moderno Centro Cívico en la Barriada por un importe de 300.000'00€, que dará respuesta a esta área de la ciudad y a la demanda que vienen realizando los vecinos.

Se tiene previsto invertir 35.000'00€ para mejorar las piscinas del Parque Deportivo "Heliodoro Martín", para que continúe siendo un referente provincial en los meses de verano.

Se seguirá interviniendo en el Cementerio Municipal ampliando la zona de bovedillas con otros 25.000'00€. Se realizarán mejoras en nuestros Caminos Rurales con una aportación prevista de 73.000'00€, actuaciones en nuestras vías públicas por un importe de 50.000'00€, alumbrado público con un importe de 13.000'00€, 10.000'00€ para la mejora de nuestra red de alcantarillado, adquisición de nuevos juegos infantiles por un importe de 8.000'00€ y otras pequeñas inversiones orientadas a incrementar la calidad de vida de nuestros Ciudadanos.

Con destino a los proyectos de las obras PFEA y Generación de Empleo Estable en el presupuesto se destina una cuantía total de 1.802.398'67€, mediante los cuales se ofrecerá una importante oportunidad de jornales entre los trabajadores agrícolas y de régimen general como apuesta decidida a la generación de empleo, al igual que una mejora en las infraestructuras básicas de nuestra localidad.

El objetivo principal de este gran e importante Capítulo es la mejora de la infraestructura local, protección del Patrimonio Histórico Artístico y potenciar la economía de nuestra Ciudad.

Al Capítulo VII de Transferencias de Capital se destina la cantidad de 30.092'61€, con destino a la cuota del GDR Subbética.

Y por último destacamos el Capítulo IX de Pasivos Financieros con una aportación de 1.032.908'11€, destinados a amortizar nuestra deuda financiera, comprometida mediante operaciones con el sector bancario. Este equipo de gobierno tiene el objetivo de amortizar la mayor cantidad posible de deuda que nos permita contar con más recursos propios en los próximos años para seguir afrontando nuevos retos para la Ciudad sin elevar su deuda viva.

Igualmente, se han estudiado las aportaciones de los Grupos Políticos y las propuestas que en las reuniones mantenidas a lo largo del año con las Asociaciones y Colectivos de nuestra Ciudad nos han transmitido. Se informará debidamente al Consejo Económico y Social, al Consejo de Participación Ciudadana y a la Asociación de Empresarios AECA. Igualmente, hemos tenido en consideración el Plan de Implementación de la Agenda Urbana 2030.

Este Equipo de Gobierno ha plasmado en la elaboración del presente Proyecto de Presupuestos las inquietudes recogidas, dentro de las posibilidades económicas reales que nos permite una congelación continuada de los impuestos, tasas y precios públicos, frente a un desproporcionado aumento del IPC y su repercusión negativa en la sociedad y un continuo control de la gestión del gasto.

Presentamos para el año 2024 un Presupuesto para este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, Patronato de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes y Fundación Cultural "Valera", que responden a un proyecto de Ciudad enmarcado en la protección a las familias egabrenses que más lo necesitan, un conjunto de inversiones que mejoran nuestra Ciudad y apoye a la consolidación de nuestras empresas locales, el respaldo decidido con ayudas directas a nuestros emprendedores y pequeños comercios, la protección de nuestro rico Patrimonio Histórico Artístico, la búsqueda de nuevos proyectos empresariales públicos y/o privados y el apoyo decidido a las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan por y para Cabra.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA

Código seguro de verificación (CSV):

1A72 4E62 9010 F9C6 10D3



1A724E629010F9C610D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023